



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Declarar de interés social y sanitario de esta Honorable Cámara la **aplicación móvil *Calma***, primera herramienta interactiva de habla hispana para prevenir conductas suicidas en adolescentes y jóvenes, desarrollada por un equipo interdisciplinario de profesionales de la salud mental y expertos en el manejo de crisis. La aplicación es gratuita, está disponible para teléfonos con Android y iOS y se basa en algunos de los principios y estrategias de la Terapia Dialéctico Comportamental (TDC), especialmente diseñada para el tratamiento de personas con conductas autolesivas y/o suicidas.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Martínez Villada Leonor

Manzi Rubén

Polledo Carmen

Ascarate Lidia



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mundo más de 800.000 personas se suicidan cada año, lo que representa una muerte cada 40 segundos y es la segunda causa principal de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años.

Específicamente en nuestro país, según datos publicados por la Dirección de Estadísticas y Datos en Salud¹ del Ministerio de Salud de la Nación, en el 2018 se registraron 3.322 suicidios, resultando la franja etaria entre los 15 y los 44 años de edad la más afectada, con un alto incremento en los últimos 15 años entre los adolescentes y jóvenes.

Al respecto, UNICEF en su informe "Recomendaciones de Política Pública—El suicidio en la adolescencia en Argentina" (2019) señala que los suicidios constituyen la segunda causa de muerte en la franja de 10 a 19 años, después de las lesiones de tránsito. En el grupo de 15 a 19 años, la mortalidad es más elevada, alcanzando una tasa de 12,7 suicidios cada 100.000 habitantes y presentándose con mayor frecuencia en los varones y en aquellos que han alcanzado menor nivel educativo. Considerando el conjunto del país, desde principios de la década de 1990 hasta la actualidad, la mortalidad por suicidio en adolescentes se triplicó.

Asimismo, el informe señala que los factores identificados como preponderantes en relación con la conducta suicida en adolescentes son: la ausencia o debilidad de otros significativos y/o instituciones que cumplan el rol de apoyos afectivos/instrumentales; las dificultades al atravesar las pruebas estatuidas socialmente en la transición de la adolescencia a la juventud/adulthood (logros educativos, laborales, afectivos); la rigidez normativa, así denominada por las y los investigadores para referirse a la dificultad de flexibilizar las normas morales incorporadas, de modo de poder tener una actitud de mayor tolerancia frente a lo que se categoriza como experiencias no aceptables y los padecimientos mentales no atendidos.

¹ <http://www.deis.msal.gov.ar/wp-content/uploads/2020/01/Serie5Nro62.pdf>



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

En este sentido, el suicidio es un grave problema de salud pública; no obstante, es prevenible mediante intervenciones oportunas, basadas en datos fidedignos y a menudo de bajo coste.

Por este motivo, resulta destacable la iniciativa de un grupo de profesionales de la psiquiatría, psicología e informática, compuesto por Federico Manuel Daray, Doctor en Medicina (UBA) e investigador adjunto del CONICET; Ramiro Hernán Olivera Fedi, estudiante de Ingeniería en Informática (ITBA) y Demian Rodante, Magister en Neuropsicofarmacología (Universidad Favaloro) y psiquiatra de planta en el hospital Moyano, en el desarrollo de la aplicación móvil "*Calma*", creada en el año 2017, la cual se constituyó en la primera aplicación interactiva de habla hispana para celulares orientada a prevenir el suicidio, principalmente en adolescentes y jóvenes.

Al respecto, cabe señalar que esta herramienta es gratuita y, según evidencia científica² y, tal como señalan sus desarrolladores, la misma no reemplaza el tratamiento psicológico especializado sino que funciona como complemento.

Dicha aplicación, que fue descargada por cerca de 1.000 personas a un año de su lanzamiento, tiene un uso muy simple, funcionando de dos modos de acuerdo con el estado en el que se encuentre la persona que accede a la misma: "*en crisis*" o "*fuera de crisis*".

Al elegir la opción "*en crisis*", el usuario accede a una serie de pasos para asistirlo y prevenir la conducta autodestructiva. Ahora bien, si el estado emocional persiste, el sistema genera una pantalla con teléfonos de emergencia y geolocaliza los centros de salud más cercanos en ese momento. Por otro lado, la opción "*fuera de crisis*" propone al usuario una serie de actividades que apuntan a reforzar su autoestima y disminuir la vulnerabilidad, evitando la recurrencia de la conducta suicida.

Cabe destacar que el desarrollo de una aplicación para celulares responde a la necesidad de contar con un método de intervención rápida para la asistencia durante el

² <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13811118.2020.1834476>



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

proceso suicida, ya que para la mayoría de las personas este proceso dura 10 minutos o menos. Por otro lado, al ser alto el uso de los smartphones entre adolescentes y jóvenes de todas las clases sociales en Argentina, asegura una plataforma accesible para llegar a esta población. Por último, extender territorialmente su acceso es fundamental, teniendo en cuenta que, si bien prácticamente en todas las provincias de Argentina las defunciones por suicidio en la adolescencia están en aumento, las que presentan mayores tasas son Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Salta y Jujuy, donde el número de profesionales de Salud Mental es menor que en la CABA o en la provincia de Buenos Aires.

Es por ello, que consideramos sumamente importante destacar este tipo de iniciativas, como así también difundir su existencia, poniendo al alcance de la comunidad todas las herramientas que se disponga para evitar los casos de suicidio y/o intentos de suicidio, especialmente en la población adolescente.

En tal sentido, por todo lo hasta aquí expuesto, solicito a mis pares acompañen la sanción del presente proyecto.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Martínez Villada Leonor

Manzi Rubén

Polledo Carmen

Ascarate Lidia